

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 4569 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

QUE por escritura pública otorgada el 26 de Diciembre de 1975 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la sociedad de responsabilidad limitada denominada "INDURAMA CIA. LTDA." aumenta su capital, reforma los estatutos y admite un nuevo socio;

QUE el señor Iván Espinoza Pozo en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía ha presentado en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura, acompañando, para el efecto, copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos la suma de un millón setecientos mil sucres, debiendo el saldo de novecientos mil sucres cubrirse en efectivo dentro del plazo de un año, según consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 78-IC - IA;

QUE mediante Acuerdo Interministerial N° 1.080 de 23 de Noviembre de 1972 se le concedió a la compañía los beneficios generales de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía; y,

QUE la referida escritura se ha celebrado con sujeción a la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública otorgada por la compañía "INDURAMA CIA. LTDA." el 26 de Diciembre de 1975 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, mediante la cual la indicada - compañía aumenta su capital en dos millones seiscientos mil sucres, con lo que el capital social asciende a cuatro millones setecientos mil sucres dividido en cuatro mil setecientas participaciones de mil sucres cada una, reforma el Artículo Cuarto de los estatutos en lo pertinente al capital y admite un nuevo socio.

SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, sede de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

.../...

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, practique las siguientes diligencias:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de un nuevo socio otorgada por la compañía "INDURAMA CIA. LTDA." el 26 de Diciembre de 1975 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, y esta Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la indicada Compañía, celebrada el 17 de Enero de 1972 ante el Notario Segundo de este Cantón e inscrita con el N° 21 el 10 de Febrero del mismo año, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 26 de Diciembre de 1975 anteriormente indicada; y,

C) Que en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan sienta la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, efectúe las siguientes diligencias:

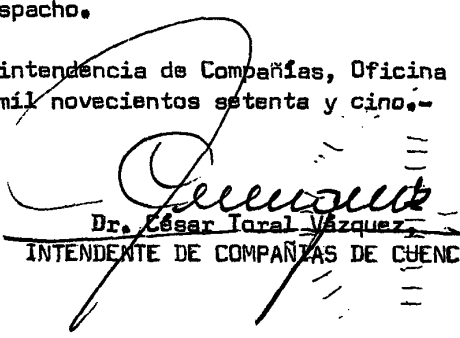
A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de un nuevo socio otorgada por la compañía "INDURAMA CIA. LTDA." en esa Notaría el 26 de Diciembre de 1975, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la referida Compañía, celebrada el 17 de Enero de 1972, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de un nuevo socio celebrada el 26 de Diciembre de 1975; y,

C) Que sienta en las copias de la escritura que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo ordenado, vuelva el expediente a este Despacho.

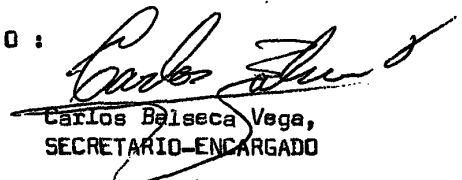
DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-

  
Dr. César Toral Vázquez

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-

CERTIFICO:

  
Carlos Balseca Vega,  
SECRETARIO-ENCARGADO

En esta fecha, y bajo el N° 18 del Registro Mercantil, queda inscrita esta resolución, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDURAMA CIA LTDA". Además se sentó razón al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la citada Compañía que se encuentra inscrita bajo el N° 21 del Registro Mercantil, con fecha diez de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Cuenca, 30 de Diciembre de 1.975. El Registrador. -



Day fé: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Cuarto de la Resolución que antecede. Cuenca, enero 6 de 1.976.

*R. Vintimilla Bravo*  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo.  
Notario 2° de Cuenca.

